

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

### PROCESO CAS N° 0628- 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) INSPECTOR OFICIAL EN MATADEROS

##### I. GENERALIDADES

###### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) MEDICO VETERINARIO, para el ejercicio de actividades de inspección oficial en mataderos, relacionado al faenado de animales de abasto

###### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Ancash / Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

###### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

###### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Minimo 4 años en el ejercicio de la profesion, de los cuales dos (02) años de experiencia como Inspector Oficial de matadero en el Area de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario, colegiado y hábil. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización o cursos en Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas Practicas de Manufacura e Higiene y Analisis de Peligros y Puntos Críticos de Control de Mataderos (HACCP), Sistemas de Gestion de Calidad e Inocuidad en la Industria Alimentaria, Auditoria en Sistemas de gestion de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable.	Conocimiento en office a nivel avanzado (acreditado) e inglés Basico (acreditado) Licencia de conducir vehiculos menores Motocicleta (Deseable) o de camioneta (Indispensable).

##### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Verificar las condiciones higienico - sanitarias de los establecimientos
- Verificar el Ingreso de Animales al matadero con el certificado sanitario de transito interno vigente y el rec pago por derecho de inspección.
- Verificar que las operaciones de descarga y sacrificio de los animales se realicen bajo condiciones de bien e
- Llevar el control de los documentos de origen y sanidad de los animales que ingresen al matadero, conduc asimismo, el libro de registro diario y mensual.
- Vigilar que todas las operaciones se realicen dentro de las mas estrictas normas de higiene, acorde con lo e en los manuales de procedimientos, Buenas Practicas de Manufactura, Procedimientos Operativos Estand Saneamiento (POES) y Plan de Analisis de Peligros y Puntos Criticos de Control -APPCC ó HACCP ( por sus s

siendo responsable de que se subsanen las deficiencias que puedan presentarse.

- f. Verificar la Inspección individual ante mortem del animal a faenar y post mortem de la carne y menudencia del mismo animal, lo cual puede incluir la toma de muestras para el análisis correspondiente.
- g. Certificar la condición fitosanitaria de la carne y menudencias, respecto a su aptitud para el consumo humano.
- h. Notificar oportunamente la sospecha de enfermedades de notificación obligatoria al SENASA de su jurisdicción.
- i. Retener y rechazar carnes y productos carnicos que hayan podido contaminarse por agentes químicos, físicos o microbianos.
- j. Retener los dispositivos de Identificación Oficial (DIO) de los animales identificados oficialmente y remitirlos mensualmente al SENASA de su Jurisdicción.
- k. Custodiar los sellos o marcas que tengan que colocarse en las canales y vísceras y disponer el marcado de las mismas.
- l. Disponer el retiro de los manipuladores de la carne y productos carnicos cuando su estado de salud constituya un riesgo para estos animales.
- m. Controlar el proceso de aprovechamiento industrial (rendering) o destrucción de las carnes o productos comestibles.
- n. Controlar y supervisar la limpieza y desinfección de las instalaciones, vehículos de transporte de los animales vivos, destinados al transporte de canales, vísceras comestibles o productos carnicos.
- ñ. Controlar el almacenamiento y despacho de carcasas y de los productos carnicos; siendo responsable de que se subsanen las deficiencias que puedan presentarse.
- o. Cerrar temporalmente el establecimiento cuando las condiciones sanitarias o técnicas en las que opera impliquen un riesgo inminente para la salud del consumidor.
- p. Preparar los informes que le sean solicitados por el SENASA, actualizando en forma diaria los registros de faena, como así como los eventos de seguimiento; a través de la herramienta de tecnología o formatos de registro que el SENASA indique.
- q. Remitir mensualmente los CSTI al SENASA de su Jurisdicción.
- r. Otros que el SENASA estime necesarios.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Al día siguiente de la suscripción del contrato. <b>Término:</b> Hasta el 31/12/2015.
Remuneración mensual	S/. 2800.00 (dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	28/10/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/11/2015 al 20/11/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	23/11/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: <b>dmoran@senasa.gob.pe</b> . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	23/11/2015 al 27/11/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	30/11/2015	D.E. ANCASH
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	01/12/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	02/12/2015	D.E. ANCASH
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	03/12/2015	UGRH
7 Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	04/12/2015	D.E. ANCASH
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
# Suscripción del Contrato y registro de contrato	09/12/2015 al 15/12/2015	D.E. ANCASH



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	4	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

